




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 1 de 13



Términos de Referencia

Suministro e Instalación del Sistema de Media Tensión - Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	06/09/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 2 de 13

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
2.1 Objeto	3
2.2 Ubicación y plazo de ejecución	5
2.3 Garantía de productos e instalaciones.....	5
2.4 Modalidad de contratación.....	6
2.5 Conformidad de los trabajos.....	6
2.6 Monto del Subcontrato	6
2.7 Valorizaciones	6
2.8 Forma y condición de pago	7
2.9 Garantías financieras	7
2.10 Seguros	8
2.11 Cierre Comercial.....	8
2.12 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.....	8
2.13 Requisitos de Calidad	9
3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA.....	9
3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor	9
3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica	10
3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica	11
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	11
5. PENALIDADES.....	12
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS.....	12
7. CALENDARIO DE CONCURSO -	12
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	13
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO	13
ANEXOS	13

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 3 de 13

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto de “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”, PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ANCASH, para lo cual han suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido. El presente documento tiene el propósito de invitar a las Compañías Especializadas [en adelante el (los) POSTORES] para realizar el servicio de ejecución de los trabajos descritos en el Alcance del Concurso, correspondiente a la obra principal: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”, (en adelante el PROYECTO), ubicado en la Av. Jr. Bolívar N° 200, en el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Departamento de Ancash.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor que se especifican en los Alcance del Trabajos.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1 Objeto


La implementación del Sistema de Media Tensión que forma parte de la disciplina eléctrica del proyecto corresponde al suministro e instalación según los planos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas y normas vigentes que se indican en el **Anexo 1**. El proveedor garantizará que el equipamiento este en óptimas condiciones y se suministren todos los equipos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.

El alcance incluye más no está limitado a:

- Instalación del PMI.- para lo cual deberá suministrar e instalar los materiales y equipos como son: Transformix, medidor de energía, seccionadores unipolares, recloser, tablero de control de recloser, transformador de energía, postes de CAC, ferretería, aisladores, plataformas, palomilla C.S.V.P, conductores, pararrayos, etc, de acuerdo con el expediente aprobado de Hidrandina así como la normativa que corresponda.
- Canalizaciones enterradas. - Para la realización de estas actividades se deberá presupuestar las canalizaciones enterradas las cuales bordean el perímetro del Hospital, considerando, excavación, tubería, ductos de concreto, buzones, relleno controlado, señalización, ladrillos, etc.
- Para la realización de estas actividades se deberá tener una estrecha comunicación con el contratista de obras exteriores encargado de la demolición de la vereda, así como su ejecución de dicha vereda, cuando se terminen los trabajos de instalación de las canalizaciones de Media Tensión (MT).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 4 de 13

- Canalizaciones adosadas. – suministro e instalación de tuberías metálicas, bandejas eléctricas, etc., as cuales serán instaladas en bajada de postes y en el sótano perdido debajo de la subestación.
- Subestación eléctrica: suministro e instalación de celdas de remonte, celdas de protección, transformador de potencia, tablero de control de relé, etc.
- Implementos de la subestación: suministro de los implementos necesarios para la operación de la subestación como son: banco de maniobra, pértiga, guantes aislantes, balde con arena, zapatos dieléctricos, lentes de seguridad, casco, placa de señalización, revelador de tensión.
- Conductores eléctricos: suministro e instalación de conductores de aleación de aluminio, conductores N2XSY, NLT, desnudos, etc., de acuerdo con el expediente aprobado de Hidrandina, así como la normativa que corresponda.
- Terminaciones: suministro e instalación de terminaciones termo contraíbles de media tensión de uso exterior e interior según corresponda.
- Estudio de coordinación: considerar la realización del estudio de coordinación, su aprobación por parte de la concesionaria, así como el seteo.
- Puesta a tierra: suministro e instalación del sistema de puesta a tierra para el PMI, así como para la subestación, con la instalación de los pozos a tierra, canalizado, cableado, conexionado y pruebas del sistema.
- Murete: suministro de materiales y construcción del murete que alojara el medidor de energía.
- Montaje e izaje de equipos y materiales: considerar equipos que se crea conveniente para el montaje de postes, transformix, recloset, etc. Así mismo para el izaje de las celdas y transformador en la subestación. El Consorcio no suministrará equipos de izaje.
- Pruebas: considerar la realización de pruebas FAT y SAT de equipos y materiales, de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, así como para dar cumplimiento a la normativa vigente y del concesionario. El postor adjudicado deberá brindar accesos para la asistencia del Consorcio, el cliente o la concesionaria en caso lo requieran.
- Conexión y puesta en marcha. - La ejecución del servicio concluye con la conexión y energización de la subestación eléctrica, para lo cual se realizarán las pruebas correspondientes, capacitación del personal de mantenimiento asignado por el cliente y entrega de la documentación de culminación de obra.
- El proveedor debe considerar que las dimensiones de los equipos que van en la subestación no deben superar las referenciales.
- Las celdas y el transformador deben de contar con protocolos de comunicación para conectarse al BMS a futuro.
- El proveedor debe realizar todas las gestiones de permisos y pagos necesarios (con HIDRANDINA, PROVIAS, MUNICIPALIDAD, etc.) para la implementación de la red de media tensión, desde la ejecución del proyecto hasta la energización definitiva del sistema de Media Tensión (MT).
- El proveedor deberá contemplar dentro de su alcance todo el equipamiento activo necesario para la implementación de las soluciones indicadas incluyendo que estos equipos deberán contar con una garantía, soporte técnico.
- El proveedor buscará proveer el equipamiento eléctrico cuya vida útil garantizada de fábrica sea de 15 años para instalaciones exteriores y de 20 años para instalaciones interiores.
- El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra, acarreo en el punto de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento y materiales hacia su ubicación final.
- Mantenimiento preventivo de todo el sistema de MT por 2 años a partir de la recepción de la obra.
- El postor deberá entregar lista de repuestos recomendados con precios, para operación y mantenimiento correctivo, en la cual deber indicar marca, modelo y descripción.
- Los precios deberán incluir entrega en sitio (Hospital Recuay), así como pintura, engrase etc y

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 5 de 13

- embalaje para evitar el deterioro durante el transporte y el almacenamiento.
- El proveedor debe considerar que las dimensiones de los equipos que van en la subestación no deben superar las referenciales.
 - Las celdas y el transformador deben de contar con protocolos de comunicación para conectarse al BMS a futuro.
 - El proveedor tiene dentro de sus alcances realizar el estudio de coordinación de protecciones y aprobación por parte de la concesionaria y el seteo respectivo.

2.2 Ubicación y plazo de ejecución

Ubicación: Prolongación de la Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Plazo Referencial: Se establece un plazo de 150 días calendario en donde se incluyen los días para realizar los trámites de ingreso de personal (carga de la documentación de acreditación en la plataforma Clever), movilización y desmovilización, suministro de equipos y materiales (importados y nacionales), montaje, izaje de equipos y materiales, pruebas, pre y comisionamiento, conexión y energización definitiva. Sin embargo, el plazo para la completa terminación de los trabajos deberá ser evaluado y propuesto por cada postor en su oferta. El proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales.

El postor adjudicado deberá actualizar su cronograma en un plazo no mayor a 7 días luego de la recepción de la carta de adjudicación, el cual formará parte del contrato. La actualización se realizará a las fechas mas no a los plazos ofertados durante el concurso.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:


HITO	Al día máximo
Suministro de equipos en campo	90
Fin de instalaciones de redes exteriores	110
Fin de instalaciones y montaje electromecánico en subestación	120
Pruebas y conformidad por parte de concesionaria	130
-Conexión de cableado a la red de concesionaria -Contrato de suministro -Instalación de medidor y energización del sistema de MT	150

2.3 Garantía de productos e instalaciones

El postor garantiza que el suministro de equipos y materiales está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha de los equipos.

Además, garantiza que las instalaciones están libres de defectos por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha.

Durante el periodo de garantía, el Subcontratista deberá atender y realizar todas las reparaciones originadas por fallas de funcionamiento de los equipos como de los trabajos de instalación. El costo de estas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 6 de 13

reparaciones (mano de obra, materiales, repuestos) serán asumidos por el subcontratista como parte de la garantía ofrecida y sin costo para el hospital, salvo que estas fallas se hayan originado por causas no atribuibles al Subcontratista.

El Subcontratista se apersonará en un plazo máximo de (24) horas luego haberse solicitado el requerimiento por parte del área usuaria, con el personal requerido para solucionar las fallas.

2.4 Modalidad de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción A – Suma Alzada con Lista de actividades (Ver modelo en Anexo 04).

2.5 Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada las observaciones.

Pruebas y Defectos: El periodo de responsabilidad por vicios ocultos es de 5 años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el artículo 1784 del Código Civil.

2.6 Monto del Subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a suma alzada que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.


El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.7 Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual, la fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 2.

Los pagos por el suministro e instalación se realizarán de acuerdo con la lista de actividades siguientes:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 7 de 13

LISTA DE ACTIVIDADES		
ITEM	DESCRIPCION	% de Pago
1	Suministro de materiales y equipos en obra	50%
2	Fin de instalaciones de redes exteriores	10%
3	Fin de instalaciones y montaje electromecánico en subestación	10%
4	Pruebas y conformidad por parte de concesionaria	15%
5	-Conexión de cableado a la red de concesionaria -Contrato de suministro de energía -Instalación de medidor y energización del sistema de MT	10%
6	Cierre comercial	5%

Los porcentajes e hitos son referenciales y podrán variar de acuerdo con la negociación final.

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya cumplido/completado una o más actividades de la lista de actividades.

La Lista de actividades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato, solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

2.8 Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad valorizada. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

La forma de pago será factura a 60 días. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.9 Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta culminado el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

Fondo de garantía: Se retendrá el 5% del monto total de Contrato y/o actualizado Inc. IGV, Retenido de Forma Proporcional en cada Valorización (hasta la retención Total proyectada), con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeado por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. La forma de pago descrita en el punto 2.8 aplica también para las facturas por anticipo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 8 de 13

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS) que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianzas.

2.10 Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda al tipo de trabajo a realizar:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio.
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC.
- Seguros Vehicular con SOAT vigente.
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.11 Cierre Comercial


Concluida la recepción de la obra (equipos estén instalados y funcionando adecuadamente), EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 07 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de entrega de terreno
- Acta de recepción de obra (Acta de término de obra).
- Planos finales (As-built en Nivel de detalle LOD 400)
- Dossier de Calidad, de acuerdo a índice entregado por el CSII (Incluido los Manuales de Operación y el Plan de Mantenimiento Preventivo) consolidado de todo el sistema)
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final (MMDD, MMCC, EETT, etc.)
- Documentos de cierre de Subcontrato (Ver Anexo 12):
 - Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Preliminar
 - Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Final
 - Formato de Finito (Constancia de No adeudo)
 - Formato de Hoja de liquidación
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo de recepción de obra del Consorcio es quien tiene la responsabilidad de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento y/o aplicar penalidades.

2.12 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 9 de 13

establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 05 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma Clever. El consorcio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación del postor ganador en caso de no cumplir con estos requisitos o detectar falsedad en los documentos presentados.

Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

2.13 Requisitos de Calidad

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Procedimientos constructivos (presentar 14 días antes del inicio de los trabajos)
- Fichas técnicas de materiales y equipos
- Certificados de calidad y/o carta de garantía de materiales.
- Certificados de calibración de equipos de medición
- Plan de trabajo
- Procedimientos Constructivos Específicos de Actividades a realizar.
- Plan de mantenimiento preventivo y cronograma de mantenimiento.
- Protocolos de prueba y ensayos.
- Informe de fabricación u ensayos
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Manual de mantenimiento preventivo.
- Cronograma de mantenimiento preventivo.
- Protocolos de liberación.
- Informe Quincenal.
- Reporte de Indicador de Calidad.
- Evento de capacitación antes del inicio de la partida.
- Presentar Dossier de Calidad en físico (1 original y 2 copias en pioner blanco de 2 anillos) y digital.
- Registro de ensayos y pruebas.

Toda documentación mencionada líneas arriba deberá ser presentada con un plazo mínimo de dos semanas previo al inicio de Actividades, según corresponda.


Además, deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (Ver Anexo 07 Requisitos Generales de Calidad para Subcontratistas) y contar con un responsable de calidad in situ (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

La propuesta del oferente deberá contener lo siguiente:

3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 09)	Si = 1, No = 0	1 pto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 10 de 13

2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1 pto.

El contratista se reserva el derecho de excluir a los postores que no cumplan con la presentación de los requisitos antes mencionados.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Tabla de Datos Técnicos (TDT) en la cual se muestre que los productos ofrecidos cumplen con lo requerido en el expediente técnico e indicando lugar de fabricación y/o procedencia de equipos.
- Fichas técnicas de equipos
- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de entregas, actividades de instalación, comisionamiento, puesta en marcha y la ruta crítica.
- Declaración de plazo de garantía contra defectos de fábrica por equipo
- Experiencia del postor (Formato A)
- Experiencia del personal clave (Formato B)
- CV documentado del responsable de Obra (ver requisitos en Anexo 2)
- CV documentado del responsable de SSOMA (ver requisitos en Anexo 2)
- CV documentado del responsable de Calidad (ver requisitos en Anexo 2)
- CV documentado del responsable de BIM (ver requisitos en Anexo 2)
- Lista de exclusiones técnicas (de corresponder)

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Excel o Primavera	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	20ptos
2	Experiencia de la empresa en trabajos de alcance similar. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente.	Cantidad de trabajos: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 9 = 10 Menor a 5 = 0	20ptos
3	Garantía de equipos contra defectos de fábrica desde la puesta en marcha.	Mayor a 3 años = Puntaje máx Igual a 2 años = 5 Menor a 2 años = 0	10ptos
4	Responsable de Obra. Ingeniero colegiado Electricista, Mecánico Eléctrico con 5 años de experiencia mínimo, en obras similares.	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	4ptos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 11 de 13

5	Responsable de Calidad. Ingeniero colegiado Electricista, Mecánico Eléctrico con 3 años de experiencia mínimo en obras similares.	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	3ptos
6	Responsable SSOMA o Prevencionista de Riesgo. Ingeniero con 3 años de experiencia mínimo a partir de la colegiatura	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	3ptos
7	Responsable de BIM con experiencia mínima de 1 año específico en edificaciones. CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3ptos
8	Plan de trabajo (resumen ejecutivo)	Presentó = Puntaje máx. No presentó = 0 pts	2ptos

3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas de los postores deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 2 y deberán contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
4. Desglose detallado de gastos generales.
5. Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.


En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°02) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Costo de la oferta incluido IGV	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Monto ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	30 pts

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 12 de 13

preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del servicio solicitado, que no sea Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	06/09/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	06/09/2022
Visita de obra	09-10/09/2022
Recepción de Consultas	12/09/2022

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay. Región: Ancash	Emisión: 06/09/2022
		Página 13 de 13

Absolución de Consultas	16/09/2022
Recepción de Propuestas	26/09/2022
Evaluación técnica económica de ofertas	15/10/2022
Negociación Final	16-17/10/2022
Preparación expediente de adjudicación	24/10/2022
Envío expediente de adjudicación	25/10/2022
Aceptación expediente de adjudicación	02/11/2022
Comunicación de resultados	03/11/2022

* La fecha de inicio será confirmada a la firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe y deben de tener una vigencia de 60 días calendarios como mínimo.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información técnica (EETT, planos, memorias).
- Anexo 02: Consideraciones particulares de los trabajos.
- Anexo 03: Planilla de presentación de oferta económica.
- Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción A – Suma Alzada
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v0011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas
- Anexo 12: Formatos de cierre comercial

Formato A: Experiencia en trabajos similares.

Formato B: Experiencia del Personal.

Formato C: Consultas.